

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

2021

COMPONENTE 3 ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS



La Auditoría General de la República, en adelante -AGR-, en cumplimiento del artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, lo señalado en el documento Conpes 3654 de 2010 y lo programado en su Plan Estratégico 2020-2023 “Transformado el Control Fiscal” presenta la estrategia de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2021.

La estrategia de rendición de cuentas está centrada en la interlocución entre la AGR y sus principales grupos de interés; tiene como finalidad generar condiciones de confianza entre sus actores para garantizar el ejercicio del control social a la administración pública. Los resultados obtenidos producto de esta interlocución serán parte de los insumos para ajustar el plan estratégico, proyectos y planes de acción.

Con el fin de generar valor público y rentabilidad social, la AGR presentará a los ciudadanos y demás grupos de interés, los resultados que se obtengan como producto del cumplimiento de la Constitución Política, las leyes, el plan estratégico, los planes operativos y la política que se adopta mediante el presente documento.

La estrategia de rendición de cuentas es vital para garantizar la transparencia de la gestión pública, el ofrecimiento de las respuestas necesarias y la posibilidad de retroalimentar dichos procesos bajo el enfoque de mejora continua. La rendición se realizará en un lenguaje claro y comprensible, promoviendo acciones colectivas y de diálogo, con base en información sustentada en la realidad.

Objetivo General

Cumplir como organismo de control con la obligación de rendir cuentas, informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor), sobre la gestión realizada por la AGR, así como los resultados de su plan estratégico institucional y sus planes operativos.

Objetivos específicos:

- Convocar a la ciudadanía y a los diferentes grupos de valor, con el propósito de informar la gestión realizada por la AGR, durante la vigencia.
- Presentar de manera clara y comprensible, para los diferentes grupos de valor, los resultados obtenidos durante la vigencia 2021.
- Atender las diferentes peticiones, recomendaciones, quejas, reclamos y sugerencias que la ciudadanía y los diferentes grupos de valor presenten y que se encuentren relacionados con la rendición de cuentas.
- Garantizar el derecho de la ciudadanía, la sociedad civil y demás grupos de valor, a pedir cuentas, en ejercicio del control social a la gestión pública.
- Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.
- Aplicar correctivos y acciones de mejora, como resultado del reconocimiento de diversos actores institucionales o sociales, en el marco de los avances y logros del proceso de rendición de cuentas.



El Departamento Administrativo de la Función Pública presentó en febrero de 2020 el manual único de rendición de cuentas - MURC- versión 2, que incluye el enfoque basado en derechos humanos y paz para la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional y territorial.

El referido manual contiene las orientaciones y los lineamientos de la rendición de cuentas, así como las recomendaciones para las demás ramas del poder público y las entidades de la administración pública, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 1757 de 2015 y en atención a la política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos, fijada en el Conpes 3654 de abril de 2010.

Para los propósitos de la presente estrategia, el documento mencionado se constituye en la guía que atenderá la AGR para su ejecución, en lo relacionado con el componente 3 del plan anticorrupción.

Para el desarrollo y control adecuado del ejercicio de rendición de cuentas, la AGR desarrollará diferentes actividades en las 5 etapas: i) el aprestamiento, ii) el diseño, iii) la preparación/capacitación, iv) la ejecución y v) el seguimiento y evaluación.

Estas etapas se desarrollan internamente a través de un cronograma de trabajo que determina las actividades, fechas y responsables de su ejecución. El cronograma de trabajo será puesto a conocimiento de la ciudadanía en el mes de marzo de 2021, una vez se encuentren aprobados los Planes Operativos Anuales 2021 (POAS).

Para el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas se consideraron principalmente los siguientes aspectos:

- *Mesas de trabajo con los grupos de valor en los territorios.*

Para la vigencia 2021 se realizarán, de manera previa a la rendición de cuentas, mesas de trabajo en cada una de las gerencias seccionales de la AGR, con el acompañamiento de los grupos de valor, de manera que se logren recoger las inquietudes y preguntas, así como los temas que los interesados consideren deben ser abordados en el evento para ser resueltos durante su desarrollo.

- *Referente metodológico*

Para la vigencia 2021, se utilizará como referente metodológico la segunda versión del Manual Único de Rendición de Cuentas –MURC–, elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual incluye un enfoque basado en derechos humanos y paz. Esta guía contiene las orientaciones y los lineamientos metodológicos para desarrollar los diferentes eventos de rendición de cuentas.

De acuerdo con lo señalado en el –MURC- el cual contempla tres niveles de desarrollo de la rendición de cuentas, la AGR implementará la mayoría de las acciones que contiene *el nivel de consolidación*. La entidad cuenta con experiencia y se quiere continuar fortaleciendo su estrategia de rendición de cuentas.

- *Aprendizaje organizacional*

La evaluación y seguimiento de los eventos de rendición de cuentas de vigencias anteriores y la identificación de mejores prácticas en otras entidades, nos permite vincular acciones de mejora en la nueva estrategia de 2021.



Se tendrán en cuenta las sugerencias de mejora presentadas por la Oficina de Control Interno, en la evaluación de la estrategia del año 2020.

- **Urna de Cristal**

Con el fin de promover la participación ciudadana en medios digitales y la transparencia en el proceso de rendición de cuentas, se solicitará apoyo a la iniciativa del Gobierno Nacional denominada “Urna de Cristal”, la cual se ha consolidado como una plataforma que integra diferentes medios de comunicación digital como las redes sociales, los mensajes de texto (SMS) y un sitio web, para promover **ejercicios de participación** en los que la opinión de la ciudadanía es el principal insumo de trabajo.

Estos canales se ponen a disposición de todas las entidades de gobierno nacional y territorial, facilitando la creación de espacios de participación que mejoran la relación entre los ciudadanos y lo público. De esta forma, los colombianos pueden incidir en las decisiones de sus gobernantes y conocer los programas, los avances y los resultados del Gobierno, haciendo llegar sus inquietudes y propuestas directamente a las entidades públicas, y participando e interactuando sobre la gestión estatal, los servicios y las políticas públicas.

- *Compromiso de la Alta Dirección*

Se vincularán diferentes acciones debidamente armonizadas en el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Promoción y Estímulos de la Participación Ciudadana y en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, relacionadas con la rendición de cuentas.

Se continuará con el compromiso de rendir cuentas en el Nivel Central con inclusión de la información particular de cada una de las gerencias seccionales y a las Altas Cortes.

En el presupuesto asignado para el funcionamiento y algunos proyectos de inversión de la AGR se asignarán los recursos presupuestales necesarios para desarrollar las diferentes actividades programadas en la estrategia de rendición de cuentas.

La AGR adelantará diferentes acciones encaminadas a promover la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y la participación activa de todos sus funcionarios.

- *Articulación interinstitucional*

La AGR adelantará acciones tendientes a invitar a los diferentes grupos de valor y especialmente a los sujetos de control para que se vinculen activamente en la realización de procesos de rendición de cuentas.

Adicionalmente, la AGR publicará mensajes enfocados a la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia a través de la página web y/o redes sociales.

Responsables de liderar la rendición de cuentas en la AGR

La AGR reconoce que la responsabilidad y el liderazgo del proceso de rendición de cuentas está en cabeza del Señor Auditor General de la República, quien delega a la



Auditoría Auxiliar para que coordine con todas las áreas misionales y administrativas, el proceso de rendición de cuentas, con el propósito de garantizar el buen desarrollo de la estrategia.

La Auditoría Auxiliar convocará y organizará un equipo líder, que involucre a las áreas misionales y de apoyo de la entidad, en el cual se designará una persona de enlace que atienda las directrices y requerimientos formulados en esta estrategia de rendición de cuentas.

Todas las actividades que desarrollan la estrategia están vinculadas a los planes operativos anuales del Proceso de Orientación Institucional.

Divulgación de la estrategia de rendición de cuentas de la AGR.

Se habilitará un enlace, en el sitio Web de la entidad (www.auditoria.gov.co), en el que se publicará toda la información relacionada con la estrategia, los eventos programados, el cronograma de rendición de cuentas, el reglamento, las invitaciones para participar en los eventos, el informe de gestión del periodo que se rinde cuenta, el formato para realizar preguntas, los boletines de prensa, y otras publicaciones relacionadas con el tema.

La ciudadanía será invitada a participar y aportar ideas sobre los temas que consideren deben ser tratados en los eventos de rendición de cuentas y sobre el informe de gestión que presenta la AGR. Las referidas invitaciones se realizarán a través de las redes sociales con que cuente la entidad.

Con el fin de incentivar la participación ciudadana en los eventos de rendición de cuentas programados, se realizará la convocatoria por los diferentes medios y canales de comunicación con los que cuente la entidad.

la Auditoría General de la República cuenta con un correo electrónico donde la ciudadanía puede interactuar en lo relacionado con el proceso de rendición de cuentas: rendiciondecuentas@auditoria.gov.co

Evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas.

La evaluación y seguimiento de la estrategia de rendición de cuentas de la AGR para la vigencia 2021 se desarrollará así:

- Seguimiento al cronograma de trabajo por parte del Auditor Auxiliar en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Evaluación de la contribución de la estrategia de rendición de cuentas a la gestión de la entidad al cierre de la vigencia por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Informe de evaluación a la estrategia por parte de la Oficina de Control Interno.
- Seguimiento a los compromisos adquiridos en los espacios de rendición de cuentas con los grupos de valor y de interés.
- Aplicación de encuestas para la medición de satisfacción de los usuarios participantes en los eventos programados.

Rendición de Cuentas							
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Recursos y fuente de recursos	Responsable	Fecha programada	
						Inicio	Fin
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	1.1	Publicar en la página Web de la AGR permanentemente los informes de auditoría producto de la ejecución del proceso auditor.	Documentos publicados oportunamente.	Recursos de funcionamiento	Auditoría Delegada.	01/01/2021	31/12/2021
	1.2	Publicar en la página Web de la AGR permanentemente los estudios especializados que se realicen.	Documentos publicados oportunamente.	Recursos de funcionamiento	Oficina de Estudios Especiales	01/01/2021	31/12/2021
	1.3	Contar con un micrositio en la página web de la Entidad donde se publiquen con oportunidad todos los contenidos temáticos referentes al desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas (Cronograma de actividades, invitaciones, Estrategia de rendición de cuentas, informe de gestión anual, informes de evaluación).	Micrositio en la página web con documentos actualizados	Recursos de funcionamiento	Auditoría Auxiliar, Oficina de Estudios Especiales.	01/03/2021	31/12/2021
	1.4	Facilitar datos y estadísticas referentes al control fiscal a partes interesadas que los requieran. (Secretaría de Transparencia de la Presidencia, DAFP, Universidades, Congreso, ONG'S, etc.)	Entrega oportuna de información	Recursos de funcionamiento	Auditoría Delegada	01/01/2021	31/12/2021
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	2.1	Realizar mesas de trabajo previas al evento de rendición de cuentas en cada una de las gerencias seccionales con los diferentes grupos de interés.	Audiencias realizadas a nivel territorial	Inversión: "Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal nacional"	Auditoría Auxiliar, Auditoría Delegada, Gerencias Seccionales y Oficina de Estudios Especiales	01/07/2021	30/09/2021
	2.2	Realizar un evento anual de rendición de cuentas en la Ciudad de Bogotá, donde se convoque a todos los actores del	Rendición de cuentas realizada.	Inversión: "Fortalecimiento de la gestión del	Auditoría Auxiliar y Oficina de	27/10/2021	10/12/2021

Rendición de Cuentas							
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Recursos y fuente de recursos	Responsable	Fecha programada	
						Inicio	Fin
		control fiscal y la ciudadanía en general (presencial o virtual) según cronograma establecido.		conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal nacional"	Estudios Especiales		
	2.3	Presentar informe de rendición de cuentas presencial ante la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.	Rendición de cuentas realizada.	Funcionamiento	Auditoría Auxiliar y Oficina de Estudios Especiales	27/10/2021	10/12/2021
	2.4	Participar en ferias temáticas o eventos externos en las que sea invitada la AGR, para dar a conocer su misión y gestión.	Asistencia a ferias temáticas y eventos externos documentados.	Funcionamiento	Auditoría Auxiliar y Oficina de Estudios Especiales	03/02/2021	31/12/2021
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.1	Adelantar actividades de difusión a través de medios internos para promover que los funcionarios de la AGR conozcan y participen en las actividades que desarrollan la estrategia de rendición de cuentas institucional.	Actividades de difusión desarrolladas	Inversión: "Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal nacional"	Oficina de Estudios Especiales	01/04/2021	30/09/2021
	3.2	Adelantar actividades de difusión a través de medios externos para promover que los grupos de valor y la ciudadanía conozcan y participen en las actividades que desarrollan la estrategia de rendición de cuentas institucional.	Actividades de difusión desarrolladas	Inversión: "Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal nacional"	Oficina de Estudios Especiales	01/04/2021	30/09/2021
	3.3.	Publicación de mínimo cinco mensajes enfocados a la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia a través de la página web y/o redes sociales de la AGR.	Mensajes publicados	Inversión: "Fortalecimiento de la gestión del conocimiento especializado para la	Oficina Estudios Especiales.	01/04/2021	30/09/2021

Rendición de Cuentas

Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Recursos y fuente de recursos	Responsable	Fecha programada		
					Inicio	Fin	
			vigilancia de la gestión fiscal nacional"				
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	4.1	Presentar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la AGR el informe de evaluación del desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas 2021.	Informe presentado	Recursos de funcionamiento	Oficina de Control Interno	12/2021	12/2021
	4.2	Realizar seguimiento a todas las actividades que se desarrollen para la implementación de la rendición de cuentas, según cronograma 2021.	Seguimientos en Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Recursos de Funcionamiento.	Auditoría Auxiliar.	12/2021	12/2021